

Asunción, 03 de mayo de 2019. Solventa asigna una calificación **"pyA-"** con tendencia **"Estable"** a la solvencia de la Cooperativa Colonias Unidas Ltda. al cierre de diciembre 2018.

La calificación de solvencia **"pyA-"** de Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada toma en cuenta su naturaleza de cooperativa multiactiva, donde opera en múltiples rubros, principalmente vinculados a la producción agrícola e industrial, yerba mate, lácteos, servicios financieros, etc. Su trayectoria, su posición competitiva y capacidad instalada también fueron considerados, al igual que la experiencia de sus dirigentes en la administración.

De igual manera, incorpora la creciente evolución de sus ingresos productivos y razonable capacidad de generación de excedentes, su buen posicionamiento en recursos productivos, y una sólida solvencia patrimonial a partir de la capitalización de excedentes y aportes, aun considerando el aumento de la deuda financiera vía bancos en los últimos años para capital operativa y su esquema de retiros voluntarios.

En contrapartida, la nota recoge las características inherentes de las industrias en las que opera, como el riesgo agrícola, el uso de capital intensivo, los ciclos económicos y las variaciones de precios (de commodities, de moneda, impositivos, interés, entre otros). Estos, han afectado y exponen la calidad de los activos de la cooperativa en los últimos ejercicios, lo que se ha traducido en crecientes niveles de morosidad y pérdidas por provisiones.

Además, contempla las debilidades en materia de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos, reflejadas en oportunidades de mejora en el ambiente de control, sistemas, procesos, políticas, entre otros.

Cooperativa Colonias Unidas (CCU) fue constituida en Itapúa en 1953 y cuenta al corte analizado con unos 3.667 socios. Dada su naturaleza de entidad multiactiva, sus ingresos proviene, principalmente, del rubro agrícola, comercializando soja, trigo, maíz, sorgo, y otros en menor medida. Además, acopia, industrializa y comercializa yerba mate de alta calidad, productos lácteos y carne porcina, y ofrece servicios de intermediación financiera, venta de insumos (semillas, balanceados), combustible y otros bienes a través de supermercados y centros de distribución.

CCU está dirigida por el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Sus miembros cuentan con experiencia y participan activamente en la toma diaria de decisiones por medio de su participación en los diferentes comités. Sus miembros titulares y suplentes son electos por medio de elecciones, mientras que las

disposición de los cargos se da por medio de la votación en la asamblea constitutiva. A diciembre 2018, la estructura interna superaba los 1.400 colaboradores.

La capacidad instalada de CCU para el acopio de la producción agrícola, yerba mate canchada, leche cruda y de sus socios y no socios es elevada, aunque ha sido presionada por los elevados stocks de inventarios, principalmente en lácteos y yerba mate, considerando que el proceso de estacionamiento de esta dura por lo menos dos años. También posee una fábrica de balanceados y aceites, semilleros, agencias de ventas, estaciones de servicios, entre otros.

Los ingresos de productos agrícolas representan el 44% del total, seguido de servicios (27%), productos industrializados (10%), lácteos (7%) y otros. Sus ingresos corrientes crecieron 18% hasta G. 2.342.704 millones, en tanto los financieros se redujeron en 3%. Por su parte, sus márgenes brutos y operativos permanecen en niveles acotados (10% y 1%). Al corte analizado, sus excedentes cerraron en G. 42.338 millones y un ROA y ROE de 2% y 6%, cada uno.

En cuanto a la calidad de la cartera, ha registrado ratios de morosidad variables en los últimos años, cerrando a diciembre 2018 en 5,9% y una acotada cobertura de provisiones de 52,2%, si bien cumple adecuadamente con la regulación acerca de la constitución de provisiones. Su cartera total antes de provisiones ha alcanzado G. 947.923 millones.

Las necesidades de capital operativo para préstamos e inversiones son fondeadas principalmente con deudas financieras, explicado por el acotado tamaño de su membresía y del nivel de ahorros, aunque esto fue acompañado con mayores de capital vía capitalización de excedentes y aportes. Su apalancamiento ha cerrado en 1,8 veces a diciembre 2018, mientras que su índice de solvencia patrimonial se encontraba en 36,1%, superior con holgura a los mínimos normativos (10%).

Por último, la liquidez de CCU ha sido razonable durante el periodo 2014/2018, a que su cartera se concentra en créditos en cuenta corriente, generalmente amortizados contra entrega de producción. Si bien son de muy corto plazo, estos pueden traducirse en acumulación de materia prima (como en el caso de la yerba mate y lácteos), los cuales han presionado sobre su índice de prueba ácida a diciembre 2018 (0,9 veces), aunque todavía se encuentran en rangos adecuados. La liquidez general de Colonias Unidas se mantiene adecuada en 1,3 veces al corte analizado, similar a su histórico.

La tendencia es "**Estable**", considerando la evolución del negocio agrícola e industrial, y su posición competitiva en términos patrimoniales y estratégicos a partir de sus inversiones en empresas vinculadas. Sin embargo, factores asociados al ciclo agrícola y de mercado pueden deteriorar la calidad de sus activos y/o su flujo de ingresos, y con ello sus márgenes y generación de excedentes.

Solventa monitoreará en el corto plazo el desempeño del sector agrícola, y sus efectos sobre los excedentes y calidad de activos de la cooperativa. De igual manera, la calificadora evaluará la capacidad y gestión de su dirigencia para llevar a cabo mejoras estructurales cualitativas vinculadas a la gestión de los créditos, y mejoras en los controles, procesos, sistemas, entre otros.

Publicación de la calificación de riesgos correspondiente a la solvencia de **Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Ltda.**, conforme a los procedimientos y metodología de calificación de cooperativas.

Fecha de calificación o última actualización: 30 de abril de 2019.

Fecha de publicación: 03 de mayo de 2019.

Fecha de corte de calificación: 31 de diciembre de 2018.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL	
	SOLVENCIA	TENDENCIA
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR. IND. LTDA.	pyA-	ESTABLE
<p>Corresponden a aquellas cooperativas que cuentan con buena capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: *“La calificación no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor”.*

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

Más información sobre esta calificación en:

www.colonias.com.py

www.solventa.com.py

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CG N° 27/17 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.